

<b>Código: F92</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 12/03/2019</b>		
<b>Página 1 de 2</b>		

<b>FECHA DEL INFORME:</b>	31/10/2019	<b>PROCESO AUDITADO:</b>	Administración de Activos Fijos
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Coordinador de Grupo de Recursos Físicos	<b>AUDITADOS:</b>	Sandra Milena Vásquez – Responsable SGSST -Grupo de Talento Humano Marco Antonio Hernández – Coordinador contrato Icetex – ONCOR Yuri Garzón – Coordinadora SST – ONCOR Alejandro Jamaica – Supervisor de seguridad - ONCOR
<b>AUDITOR LÍDER:</b>	Adriana Aranguren	<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	Adriana Aranguren
<b>LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍA:</b>	Sede Principal Piso 8 Oficina de Grupo de Recursos Físicos 24/10/2019	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b>	Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Documentación del Sistema de Gestión de Calidad

### 1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento o la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los requisitos normativos y de la Entidad; en el proceso de Administración de Activos Fijos, identificando oportunidades de mejora.

### 2. ALCANCE

Se auditó la gestión general del proceso teniendo en cuenta las actividades realizadas durante el año 2019, con base en el ciclo PHVA y el cumplimiento de normas y lineamientos transversales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo aplicable al proceso; específicamente en las responsabilidades del proveedor de seguridad física (Oncor).

### 3. FORTALEZAS

Se destaca la buena disposición para la atención de la auditoría por parte del proveedor, la disponibilidad y la organización de la información.

### 4. RESULTADOS

CRITERIO DE AUDITORIA	NO CONFORMIDAD	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores 2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades  Resolución 0312 de 2019 Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Asignación de responsabilidades en SST		Se recomienda la presencia del líder de proceso o sus delegados en futuras auditorías de seguridad y salud, de manera que se evidencie la responsabilidad asignada en todos los niveles de la organización y el compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud.

<b>Código: F92</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión: 2</b>		
<b>Fecha: 12/03/2019</b>		
<b>Página 2 de 2</b>		

<p>Resolución 0312 de 2019</p> <p>Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.</p> <p>Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p>		<p>A pesar de que se evidenció la gestión posterior al accidente de trabajo del vigilante Nilson Bustillo, se recomienda promover y exigir a los trabajadores acudir a servicio médico inmediato en caso de sufrir accidentes en el lugar de trabajo. Frente al accidente del vigilante René Canté, se recomienda divulgar las lecciones aprendidas a todo el personal; para ese caso, en el manejo seguro de los canes en situaciones especiales, como la preparación para atención del veterinario.</p>
<p>Decreto 1072 de 2015</p> <p>Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.</p> <p>5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectiva</p>		<p>No se evidencia claramente la entrega de elementos de protección personal como guantes y tapabocas, por ejemplo para manejador canino John Chitiva. Se recomienda realizar un registro detallado de EPPs, así como realizar capacitación y seguimiento sobre el uso de los mismos.</p>
<p>Decreto 1072 de 2015</p> <p>Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.</p>		<p>Se recomienda tener en cuenta las condiciones especiales de los trabajadores, para la asignación de roles y turnos nocturnos, así como para el seguimiento proactivo del estado de salud de los trabajadores en situaciones especiales como discapacidad o estado de embarazo. Igualmente, se recomienda enfatizar en la capacitación práctica y didáctica de aspectos relevantes de SST como pausas activas e higiene postural. Se debe garantizar el manejo de relevos para un apropiado descanso de los trabajadores (para evitar lo que sucedía en edificio Elemento, donde el vigilante no tenía tiempo libre para descansos ni almuerzo).</p>

## 5. CONCLUSIONES

Se han logrado el objetivo y alcance de la auditoría y se puede concluir, con base en la muestra auditada, que el proceso presenta cumplimiento con respecto a los requisitos normativos y demás criterios aplicados. Así mismo, se detectaron en la auditoría cuatro oportunidades de mejora, las cuales se recomienda analizar, con el fin de definir e implementar acciones que permitan evitar no conformidades en el futuro. Estas mejoras deben ser definidas e implementadas por el proceso en conjunto con el proveedor, asegurando el correspondiente seguimiento como parte de la supervisión del contrato; así como el acompañamiento del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Icetex.

## 6. OBJECIONES DEL AUDITADO NO RESUELTAS

No aplica.